



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-02
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Servicio de limpieza y descarga de residuos sanitarios				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jiménez Palacios				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Orden de servicio de limpieza y descarga sanitaria ejecutada				
Objetivo del Trámite o Servicio	Evitar la contaminación del subsuelo				
Costo (\$)	variable según observaciones				
Tiempo de respuesta	10 días hábiles				
Vigencia del trámite o servicio	N/A				
Requiere Inspeccion, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	X	NO		
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	CHECAR FISICAMENTE EL ESPACIO PARA EL EQUIPO, PARA SABER SI PUEDE REALIZAR EL TRABAJO REQUERIDO.				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección de operación.
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	joseluis@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
El costo por hora de limpieza y descarga sanitaria para todos los giros con camion hidroneumatico = \$ 1,940.33 y con varilla para todos los giros sera variable, los costos no incluyen IVA y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2019. Para los servicios en Las Escuelas Publicas Rurales se aplicara un descuento del 50%

Figura Juridica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley:Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 333 fraccion IV y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14, fraccion X, inciso a y b			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 68-A

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- -Solicitud del servicio mediante carta libre en atencion a la direccion general del sapasma por parte del propietario del predio	X		X
2.- Identificacion oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) del propietario del predio		X	X
4.- -Firmar el formato en la visita técnica de inspección por parte de personal del sapasma		N/A	
5.- -En caso de aceptacion del presupuesto del servicio derivado de la visita tecnica, presentar ala direccion de operacion el comprobante de pago efectuado en cajas.		X	X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------